

DECRETO N° **3344** / 11

TEMUCO, **13 OCT. 2015**

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de diciembre 2014 que aprueba y desagregan el Presupuesto Municipal para 2015.-
- 2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar actividad consistente una jornada de capacitación destinada a entregar instrumentos y actualización de conocimientos referidos a temas de Prevención de Siniestros; Seguridad de las Personas; Comercio Ambulante; Proyecto Mejora; Morosidad y; funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal, dado que el inmueble en el cual ellos trabajan es de propiedad del Municipio, y es de nuestro interés su cuidado y conservación.
- 2.- La actividad se llevará a cabo en las dependencias del Salón de Concejo Municipal, el día jueves 15 de octubre de 2015.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la actividad consistente en Reunión de Capacitación a Locatarios del Mercado Municipal, a realizarse en el Salón de Concejo, el día jueves 15 de octubre de 2015 a partir de las 18:30 horas.
- 2.- Contrátese el **"SERVICIO COFEE"**, para ejecutar la actividad de capacitación a Locatarios del Mercado Municipal, mediante los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Públicas.-
- 3.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma: **"SERVICIO PRODUCCIÓN DE EVENTOS**, Centro de costo 11.09.01. Actividades Protocolares.- Ítem 22.08.011.001 Servicio de Producción de Eventos - Total \$ 400.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE

  
DIRECCION JURIDICA

  
DIRECCION DE CONTROL

**PVB/PCF/HAA/haa**  
Distribución:  
- Dirección de Asesoría Jurídica  
- Dirección de Control  
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.  
- Comunicaciones y RR.PP.  
- Oficina de Partes